**BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA CANDASNOS**

1. PODRÁN PARTICIPAR CUANTOS AUTORES LO DESEEN. SE ESTABLECE UNA ÚNICA CATEGORÍA.
2. **EL TEMA FOTOGRÁFICO TRATARA SOBRE CANDASNOS**. PUDIENDO DESARROLLAR TEMÁTICA RELACIONADA CON LA ARQUITECTURA, NATURALEZA, COSTUMBRES Y FIESTAS.
3. **NO HAY NÚMERO LÍMITE DE FOTOGRAFÍAS** A PRESENTAR.
4. EL FORMATO DE LAS FOTOGRAFÍAS SERÁ EN **FORMATO DIGITAL** Y DEBEN RESPETAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
   1. LAS FOTOGRAFÍAS DEBEN SER **ARCHIVOS JPG**.
   2. DEBEN TENER UN **TAMAÑO MÍNIMO DE 1.024 X 1.024 PIXELES**.
   3. EL PESO DEL ARCHIVO NO DEBE PASAR DE UN **MÁXIMO DE 5 MEGABYTES** (MB)
   4. **SE ADMITIRÁN FOTOGRAFÍAS RETOCADAS CON PHOTOSHOP**.
   5. **NO SE ADMITIRÁN FOTOMONTAJES**.
5. CADA ARCHIVO LLEVARÁ UN TÍTULO CORRESPONDIENTE A LA FOTOGRAFÍA. EN UN ARCHIVO WORD APARTE (EN EL QUE CONSTE COMO NOMBRE EL TÍTULO DEL ARCHIVO PRESENTADO). EL AUTOR RESEÑARÁ LOS DATOS PERSONALES (NOMBRE, APELLIDOS, DNI, DIRECCIÓN Y TELÉFONO)
6. LAS FOTOGRAFÍAS, ARCHIVOS ORIGINALES, SERÁN ENVIADAS A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE EMAIL: [**concursofotografiacandasnos@gmail.com**](mailto:concursofotografiacandasnos@gmail.com)SIENDO EL ÚLTIMO DÍA POSIBLE EL **31 DE MARZO DE 2020.**
7. EL PARTICIPANTE MANIFIESTA Y GARANTIZA CON SU PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO QUE ES EL ÚNICO TITULAR DE LOS DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA FOTOGRAFÍA PRESENTADA Y SE RESPONSABILIZA TOTALMENTE DE QUE NO EXISTAN DERECHOS DE TERCEROS EN LAS OBRAS PRESENTADAS, ASÍ COMO DE TODA RECLAMACIÓN DE TERCEROS POR DERECHO DE IMAGEN.
8. DE TODAS LAS FOTOGRAFÍAS RECIBIDAS SERÁN **SELECCIONADAS TRES COMO GANADORAS**. LOS PREMIOS SERÁN:
   1. PRIMER PREMIO 🡪 150€
   2. SEGUNDO PREMIO 🡪 100€
   3. TERCER PREMIO 🡪 50€
9. LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO SUPONE LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES Y LA CESIÓN DE DERECHOS DE LAS IMÁGENES PARA LA UTILIZACIÓN PROMOCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CANDASNOS. Y ASUMIR EL HECHO DE QUE SUS FOTOGRAFÍAS PODRÁN SER DESCARGADAS POR OTROS USUARIOS.
10. EL JURADO SERÁ DESIGNADO POR LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO Y ÉSTE RESOLVERÁ CUALQUIER INCIDENCIA, SIENDO SU DECISIÓN INAPELABLE.